



R-00389

Montevideo,

08 OCT. 2024

VISTO: la necesidad de efectuar un llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un registro de aspirantes de Encuestadores de hogares y de locales comerciales en el Instituto Nacional de Estadística, bajo la modalidad de contrato de zafral.

CONSIDERANDO: que resulta necesario disponer el llamado a concurso público y abierto, aprobar las bases del llamado y la descripción del perfil del cargo, así como conformar el tribunal actuante.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley N° 19.996, del 3 de noviembre del 2021 y artículo 57 de la Ley N° 20.075, del 20 de octubre de 2022.

**EL DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
RESUELVE:**

1°- Disponer el llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para la conformación de un registro de aspirantes de Encuestadores de hogares y de locales comerciales, bajo la modalidad de contrato de zafral.

2°.- Aprobar las Bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer, que forman parte de la presente Resolución.

3°.- Conformar el Tribunal que actuará en dicho llamado a concurso el que quedará integrado de la siguiente manera:

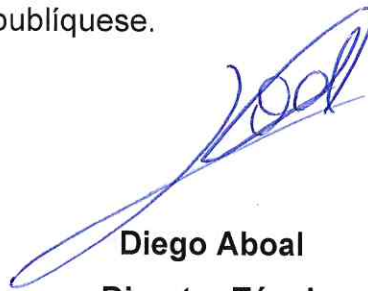
Por la dirección: Titular: Enrico Benedetti – Suplente: Viviana Fernández

Idóneo: Andrea Améndola – Gustavo Rodríguez

Tercer miembro: Ximena Fernández- Sandra Méndez

4°.- Comunicar a la Confederación de funcionarios del Estado (COFE) a los efectos del nombramiento de un veedor.

5°- Notifíquese, comuníquese y publíquese.



Diego Aboal
Director Técnico